Toluca, México, 12 de diciembre de 2011.

CIRCULAR No. 30

CIUDADANO.

El Consejo de la Judicatura del Estado de México, en Sesión de Pleno verificado el 7 de diciembre de 2011, con fundamento en los artículos 106 y 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 52 y 63 fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 59, 66, 67 y 70 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, el Consejo de la Judicatura, autoriza el **Calendario Oficial de Labores del Poder Judicial del Estado de México, para el año 2012**, en los términos siguientes:

CALENDARIO OFICIAL DE LABORES
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
PARA EL AÑO 2012

I. Días inhábiles.

Días inhábiles	Conmemoración
* Lunes 6 de febrero de 2012	Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Viernes 2 de marzo de 2012	Aniversario de la fundación del Estado de México
* Lunes 19 de marzo de 2012	Natalicio del Lic. Benito Juárez García
Jueves 5 y viernes 6 de abril de 2012	Suspensión de labores
Martes 1 de mayo de 2012	Día del trabajo
Jueves 12 de julio de 2012	Día del abogado
Jueves 1 y viernes 2 de noviembre de 2012	Suspensión de labores
Lunes 19 de noviembre de 2012	Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana
Martes 25 de diciembre de 2012	Suspensión de labores
Martes 1 de enero de 2013	Suspensión de labores

*Ley Federal del Trabajo, artículo 74. " Son días de descanso obligatorio, I. 1º de enero; II. El primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero; III. El tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo; IV. El 1º de mayo; V. El 16 de septiembre; VI. El tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre; VII. El 1º de diciembre de cada seis años, cuando corresponda a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal; VIII. El 25 de diciembre, y IX. El que determinen las leyes federales y locales electorales, en caso de elecciones ordinarias, para efectuar la jornada electoral.

II. Periodos vacacionales.

Periodos vacacionales	
Primer periodo vacacional, verano de 2012 *	Del miércoles 18 al martes 31 de julio de 2012
Segundo periodo vacacional, invierno de 2012 *	Del jueves 20 de diciembre al viernes 4 de enero de 2013

* Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipio, artículo 66. " Se establecen dos periodos anuales de vacaciones, de diez días laborables cada uno, cuyas fechas deberán ser dadas a conocer oportunamente por cada institución pública. Los servidores públicos podrán hacer uso de su primer periodo vacacional siempre y cuando hayan cumplido seis meses en el servicio."

III. Primer periodo vacacional para Juzgados con Oficialías de Partes Común.

Región Judicial de Toluca

Órgano jurisdiccional	**Primer periodo vacacional, verano de 2012**	
	Del miércoles 18 al martes 31 de julio de 2012	**Del miércoles 1 al martes 14 de agosto de 2012**
Juzgado 1º Penal de Primera Instancia de Toluca	Labora	Descansa
Juzgado 2º Penal de Primera Instancia de Toluca	Descansa	Labora
Juzgado 3º Penal de Primera Instancia de Toluca	Labora	Descansa
Juzgado 4º Penal de Primera Instancia de Toluca	Descansa	Labora
Juzgado 5º Penal de Primera Instancia de Toluca	Labora	Descansa

Órgano jurisdiccional	Primer periodo vacacional, verano de 2012	
	Del miércoles 18 al martes 31 de julio de 2012	Del miércoles 1 al martes 14 de agosto de 2012
Juzgado 1º para Adolescentes de Toluca	Labora	Descansa
Juzgado 2º para Adolescentes de Toluca	Descansa	Labora
Juzgado 3º para Adolescentes de Toluca	Descansa	Labora
Juzgado 1º de Ejecución y Vigilancia para Adolescentes de de Toluca	Labora	Descansa
Juzgado 2º de Ejecución y Vigilancia para Adolescentes de de Toluca	Descansa	Labora

Región Judicial de Tlalnepantla

Órgano jurisdiccional	Primer periodo vacacional, verano de 2012	
	Del miércoles 18 al martes 31 de julio de 2012	Del miércoles 1 al martes 14 de agosto de 2012
Juzgado 1° Penal de Primera Instancia de Tlalnepantla	Descansa	Labora
Juzgado 2° Penal de Primera Instancia de Tlalnepantla	Labora	Descansa
Juzgado 3° Penal de Primera Instancia de Tlalnepantla	Descansa	Labora
Juzgado 4° Penal de Primera Instancia de Tlalnepantla	Labora	Descansa
Juzgado 5° Penal de Primera Instancia de Tlalnepantla	Descansa	Labora
Juzgado 6° Penal de Primera Instancia de Tlalnepantla	Labora	Descansa
Juzgado 7° Penal de Primera Instancia de Tlalnepantla	Descansa	Labora
Juzgado 1º de Ejecución de Sentencias de Tlalnepantla	Labora	Descansa
Juzgado 2º de Ejecución de Sentencias de Tlalnepantla	Descansa	Labora
Juzgado 1° Penal de Primera Instancia de Cuautitlán	Descansa	Labora
Juzgado 2° Penal de Primera Instancia de Cuautitlán	Labora	Descansa
Juzgado 3° Penal de Primera Instancia de Cuautitlán	Descansa	Labora
Juzgado 4° Penal de Primera Instancia de Cuautitlán	Labora	Descansa
Juzgado 1° Penal de Primera Instancia de Ecatepec de Morelos	Descansa	Labora
Juzgado 2° Penal de Primera Instancia de Ecatepec de Morelos	Labora	Descansa
Juzgado 3° Penal de Primera Instancia de Ecatepec de Morelos	Descansa	Labora
Juzgado 4° Penal de Primera Instancia de Ecatepec de Morelos	Labora	Descansa
Juzgado 5° Penal de Primera Instancia de Ecatepec de Morelos	Descansa	Labora
Juzgado 6° Penal de Primera Instancia de Ecatepec de Morelos	Labora	Descansa
Juzgado 1º Penal Oral de Cuantía Menor de Ecatepec de Morelos	Descansa	Labora
Juzgado 2º Penal Oral de Cuantía Menor de Ecatepec de Morelos	Labora	Descansa
Juzgado 1º de Ejecución de Sentencias de Ecatepec de Morelos	Labora	Descansa
Juzgado 2º de Ejecución de Sentencias de Ecatepec de Morelos	Descansa	Labora

Región Judicial de Texcoco

Órgano jurisdiccional	Primer periodo vacacional, verano de 2012	
	Del miércoles 18 al martes 31 de julio de 2012	Del miércoles 1 al martes 14 de agosto de 2012
Juzgado 1° Penal de Primera Instancia de Texcoco	Descansa	Labora
Juzgado 2° Penal de Primera Instancia de Texcoco	Labora	Descansa
Juzgado 1º Penal de Primera Instancia de Chalco	Descansa	Labora
Juzgado 2º Penal de Primera Instancia de Chalco	Labora	Descansa
Juzgado 3º Penal de Primera Instancia de Chalco	Descansa	Labora
Juzgado 4º Penal de Primera Instancia de Chalco	Labora	Descansa
Juzgado 1° Penal de Primera Instancia de Nezahualcóyotl	Descansa	Labora
Juzgado 2° Penal de Primera Instancia de Nezahualcóyotl	Labora	Descansa
Juzgado 3° Penal de Primera Instancia de Nezahualcóyotl	Descansa	Labora
Juzgado 4° Penal de Primera Instancia de Nezahualcóyotl	Labora	Descansa
Juzgado 5° Penal de Primera Instancia de Nezahualcóyotl	Descansa	Labora
Juzgado 6º Penal de Primera Instancia de Nezahualcóyotl	Labora	Descansa
Juzgado 7° Penal de Primera Instancia de Nezahualcóyotl	Descansa	Labora
Juzgado 1º de Ejecución de Sentencias de Nezahualcóyotl	Labora	Descansa
Juzgado 2º de Ejecución de Sentencias de Nezahualcóyotl	Descansa	Labora

IV. Segundo periodo vacacional para Juzgados con Oficialías de Partes Común.

Región Judicial de Toluca

Órgano jurisdiccional	Segundo periodo vacacional, invierno de 2012	
	Del jueves 20 de diciembre al viernes 4 de enero de 2013	Del lunes 7 al viernes 18 de enero de 2013
Juzgado 1º Penal de Primera Instancia de Toluca	Descansa	Labora
Juzgado 2º Penal de Primera Instancia de Toluca	Labora	Descansa
Juzgado 3º Penal de Primera Instancia de Toluca	Descansa	Labora
Juzgado 4º Penal de Primera Instancia de Toluca	Labora	Descansa
Juzgado 5º Penal de Primera Instancia de Toluca	Descansa	Labora
Juzgado 1º para Adolescentes de Toluca	Descansa	Labora
Juzgado 2º para Adolescentes de Toluca	Labora	Descansa
Juzgado 3º para Adolescentes de Toluca	Labora	Descansa
Juzgado 1º de Ejecución y Vigilancia para Adolescentes de de Toluca	Descansa	Labora
Juzgado 2º de Ejecución y Vigilancia para Adolescentes de de Toluca	Labora	Descansa

Región Judicial de Tlalnepantla

Órgano jurisdiccional	Segundo periodo vacacional, invierno de 2012	
	Del jueves 20 de diciembre al viernes 4 de enero de 2013	Del lunes 7 al viernes 18 de enero de 2013
Juzgado 1° Penal de Primera Instancia de Tlalnepantla	Labora	Descansa
Juzgado 2° Penal de Primera Instancia de Tlalnepantla	Descansa	Labora
Juzgado 3° Penal de Primera Instancia de Tlalnepantla	Labora	Descansa
Juzgado 4° Penal de Primera Instancia de Tlalnepantla	Descansa	Labora
Juzgado 5° Penal de Primera Instancia de Tlalnepantla	Labora	Descansa
Juzgado 6° Penal de Primera Instancia de Tlalnepantla	Descansa	Labora
Juzgado 7° Penal de Primera Instancia de Tlalnepantla	Labora	Descansa
Juzgado 1º de Ejecución de Sentencias de Tlalnepantla	Descansa	Labora
Juzgado 2º de Ejecución de Sentencias de Tlalnepantla	Labora	Descansa
Juzgado 1° Penal de Primera Instancia de Cuautitlán	Labora	Descansa
Juzgado 2° Penal de Primera Instancia de Cuautitlán	Descansa	Labora
Juzgado 3° Penal de Primera Instancia de Cuautitlán	Labora	Descansa
Juzgado 4° Penal de Primera Instancia de Cuautitlán	Descansa	Labora
Juzgado 1° Penal de Primera Instancia de Ecatepec de Morelos	Labora	Descansa
Juzgado 2° Penal de Primera Instancia de Ecatepec de Morelos	Descansa	Labora
Juzgado 3° Penal de Primera Instancia de Ecatepec de Morelos	Labora	Descansa
Juzgado 4° Penal de Primera Instancia de Ecatepec de Morelos	Descansa	Labora
Juzgado 5° Penal de Primera Instancia de Ecatepec de Morelos	Labora	Descansa
Juzgado 6° Penal de Primera Instancia de Ecatepec de Morelos	Descansa	Labora
Juzgado 1º Penal Oral de Cuantía Menor de Ecatepec de Morelos	Labora	Descansa
Juzgado 2º Penal Oral de Cuantía Menor de Ecatepec de Morelos	Descansa	Labora
Juzgado 1º de Ejecución de Sentencias de Ecatepec de Morelos	Descansa	Labora
Juzgado 2º de Ejecución de Sentencias de Ecatepec de Morelos	Labora	Descansa

Región Judicial de Texcoco

Órgano jurisdiccional	Segundo periodo vacacional, invierno de 2012	
	Del jueves 20 de diciembre al viernes 4 de enero de 2013	Del lunes 7 al viernes 18 de enero de 2013
Juzgado 1° Penal de Primera Instancia de Texcoco	Labora	Descansa
Juzgado 2° Penal de Primera Instancia de Texcoco	Descansa	Labora
Juzgado 1º Penal de Primera Instancia de Chalco	Labora	Descansa
Juzgado 2º Penal de Primera Instancia de Chalco	Descansa	Labora
Juzgado 3º Penal de Primera Instancia de Chalco	Labora	Descansa
Juzgado 4º Penal de Primera Instancia de Chalco	Descansa	Labora

Órgano jurisdiccional	Segundo periodo vacacional, invierno de 2012	
	Del jueves 20 de diciembre al 4 de enero de 2013	Del lunes 7 al 18 de enero de 2013
Juzgado 1° Penal de Primera Instancia de Nezahualcóyotl	Labora	Descansa
Juzgado 2° Penal de Primera Instancia de Nezahualcóyotl	Descansa	Labora
Juzgado 3° Penal de Primera Instancia de Nezahualcóyotl	Labora	Descansa
Juzgado 4° Penal de Primera Instancia de Nezahualcóyotl	Descansa	Labora
Juzgado 5° Penal de Primera Instancia de Nezahualcóyotl	Labora	Descansa
Juzgado 6° Penal de Primera Instancia de Nezahualcóyotl	Descansa	Labora
Juzgado 7° Penal de Primera Instancia de Nezahualcóyotl	Labora	Descansa
Juzgado 1º de Ejecución de Sentencias de Nezahualcóyotl	Descansa	Labora
Juzgado 2º de Ejecución de Sentencias de Nezahualcóyotl	Labora	Descansa

V. Periodos vacacionales para órganos jurisdiccionales sin Oficialía de Partes Común.

Los órganos jurisdiccionales de segunda y primera instancia del Poder Judicial del Estado de México, que no se especifican en los recuadros que anteceden, disfrutarán del primero y segundo periodo vacacional que a continuación se precisa:

Periodos vacacionales	
Primer periodo vacacional, verano de 2012	**Del miércoles 18 al martes 31 de julio de 2012**
Segundo periodo vacacional, invierno de 2012	**Del jueves 20 de diciembre al viernes 4 de enero de 2013**

VI. Periodos vacacionales para personal que labore en turno o en guardia.

Los servidores públicos judiciales, que laboren en turno o en guardia durante los lapsos anteriormente citados, gozarán del periodo vacacional que enseguida se enuncia:

Periodos vacacionales	
Primer periodo vacacional, verano de 2012	**Del miércoles 1 al martes 14 de agosto de 2012**
Segundo periodo vacacional, invierno de 2012	**Del lunes 7 al viernes 18 de enero de 2013**

VII. El juez coordinador y el administrador de los Juzgados de Control y de Juicios Orales, elaborarán la relación en que los jueces y demás servidores públicos judiciales del órgano jurisdiccional, disfrutarán del primero y segundo periodo vacacional.

Para este tipo de órganos jurisdiccionales, se podrán señalar fechas distintas para el inicio y conclusión de los periodos vacacionales, conforme a las necesidades del servicio y naturaleza de los mismos.

Comuníquese este acuerdo al C. Gobernador Constitucional del Estado de México; a la H. Legislatura Local; al Procurador General de Justicia de la Entidad; a la Suprema Corte de Justicia de la Nación; a los Tribunales Colegiados, Unitarios y Juzgados de Distrito en el Estado y demás autoridades judiciales y administrativas para los efectos legales procedentes. Publíquese en el diario Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el Boletín Judicial. Así por unanimidad de votos lo acordó el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de México; firma el Presidente del Consejo de la Judicatura, M. en D. Baruch F. Delgado Carbajal, ante el Secretario General de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Moral, que da fe.

El Presidente del Consejo de la Judicatura
M. en D. Baruch F. Delgado Carbajal

El Secretario General de Acuerdos
Lic. José Antonio Pinal Mora